



SENADO

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO DE INTERESES
SECCIÓN DE ACTIVIDADES
Nº 462 10/10/2016

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 6.439
10/10/2016 16:19

AL REGISTRO DE INTERESES

D./Dña. Un3 Juan Fernandez, Senador/a por la
circunscripción/Asamblea legislativa de León,
presenta la documentación complementaria que se adjunta, relativa a la Declaración de
actividades.

Palacio del Senado, a

10 Octubre 2016



ORGANISMO

Junta de Castilla y León

F.6.R

RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, formalizo el cambio de situación cuyo detalle sigue:

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

N.I.P. 09700235	TIPO N.I.P. DNI/NIF	N.R.P. 0970023568 A6033
APELLIDOS Y NOMBRE AZNAR FERNANDEZ LUIS		
TIPO DE RELACIÓN DE SERVICIOS FUNCIONARIO		
CUERPO O ESCALA AUXILIAR DE AISS,A EXT. Integrado en C. AUXILIAR ADMON CyL		6033
ESPECIALIDAD		
GRUPO/SUBGRUPO C2		
UBICACIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIO ACTIVO	AC	MODALIDAD OCUPANDO PLAZA / PUESTO AC

2. DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

CONSEJERÍA / ORGANISMO AUTÓNOMO CULTURILE		
CENTRO		CLASE
PROVINCIA	LOCALIDAD	
PUESTO DE TRABAJO Auxiliar		28898
UNIDAD ORGÁNICA ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL		00010991 COMP. ESP.
UBICACIÓN LEON		0002 NIVEL
PUESTO OCUPADO		
CONSEJERÍA / O.A.		

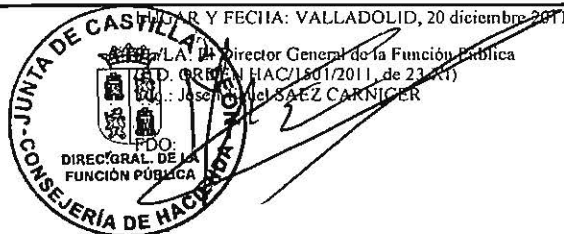
3. DATOS DEL CAMBIO DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

CAUSA DEL CAMBIO DE SITUACIÓN PETICION INTERESADO		INT
NUEVA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA SERVICIOS ESPECIALES	SX	MODALIDAD POR ELECCION COMO DIPUTADO/SENADOR XF
FECHA DE CAMBIO DE SITUACIÓN 13/12/2011		
RESERVA DE PLAZA (En su caso) <input checked="" type="checkbox"/>		
AUTORIDAD QUE FORMALIZA EL CAMBIO DE SITUACIÓN El Director General de la Función Pública		
DISPOSICIÓN APLICADA Art. 87.1 e) y 3 de la Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.		

4. RECURSOS QUE PROCEDEN CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (Valladolid) o circunscripción en que tenga su domicilio, a elección, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación. Asimismo, con carácter previo y potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejera de Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación.

REGISTRO GENERAL DE PERSONAL
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN
Cumplimentada la anotación de acuerdo con el art 26
de la ley de Función Pública de Castilla y León (L 7/2005 de 24.05)
EL ENCARGADO DEL REGISTRO
Valladolid - 20/12/2011 09:49:11





Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Servicio Territorial de Cultura
Ref.: Ngdo. Personal

**DON ÁNGEL GARCÍA GONZÁLEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL
SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA DE LA DELEGACIÓN
TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, EN LEÓN,**

CERTIFICA:

Que Don **JOSÉ ÁNGEL LUIS AZNAR FERNÁNDEZ**, funcionario del Cuerpo Auxiliar de esta Administración, con NIF 09700235P, de acuerdo con los datos que constan en su expediente, se encuentra en situación de servicios especiales desde el 13 de diciembre de 2011, por Resolución del Director General de la Función Pública de 20 de diciembre de 2011.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido el presente certificado en León, a cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

